

DEC. ALCALDICIO N° 1688
Chépica,

26 JUL 2022

VISTOS: Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

La sentencia de Calificación y Acta de Proclamación ROL N° 4.780 del Tribunal Electoral Sexta Región, Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Chépica 2021 - 2024 de fecha 28 de Junio de 2021 y Decreto Alcaldicio N° 1060 de fecha 29 de Junio de 2021.

CONSIDERANDO: El Informe elaborado por el Comité de selección nombrado por Decreto Alcaldicio N° 1454 de fecha 01 de julio de 2022 y Decreto Alcaldicio N° 1611 de fecha 19 de julio de 2022 y; lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. y la necesidad del servicio:

DECRETO : 1.- **Seleccionase** a Don Esteban Enrique Lazo Bazaes, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para ocupar el cargo Auxiliar Chofer, Grado 16° EM, vacante en la Planta de esta Ilustre Municipalidad.

2.- **Notifíquese** personalmente a Don Esteban Enrique Lazo Bazaes, de lo resuelto en el punto anterior e infórmesele que deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11° de la Ley N° 18.883, dentro de un plazo de 3 días a contar de la fecha de notificación.

ANÓTESE, AGRÉGUESE A LOS ANTECEDENTES DEL CONCURSO Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE

Fui notificado

FSG/WDR/kav/mdd
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Recursos Humanos
- Direcc. Control Interno
- Carpeta antecedentes

